

Quilmes, 9 de mayo de 2006

VISTO la nota presentada por la profesora Luisa Ripa Alsina con fecha 15 de febrero de 2006, por la cual solicita licencia en su cargo de Consejera Departamental Titular, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el profesor Eduardo Gosende fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5º del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, “la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso de suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria”.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia a partir del 15 de febrero de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007 inclusive, a la profesora Luisa Ripa Alsina como Consejera Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del 15 de febrero de 2006 y por el término que dure la licencia del art. 1º, al profesor Eduardo Gosende como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 029/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.